

Elección en la Cámara de Representantes

Carlos Camargo nuevo Defensor del Pueblo

La Cámara de Representantes, con 140 votos de 155 posibles, eligió a Carlos Ernesto Camargo, actual presidente de la Federación Nacional de Departamentos, como el próximo Defensor del Pueblo, que deberá posesionarse como el próximo 1 de septiembre en reemplazo de Carlos Negret.

Los otros candidatos en la terna que presentó el Presidente de la República, Iván Duque, eran Myriam Martínez, directora de la Agencia Nacional de Tierras, y Luis Andrés Fajardo, quien fue incluido el martes pasado tras la renuncia de Elizabeth Martínez, secretaria de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

El nuevo Defensor es abogado especialista en Derecho Administrativo, Magister en Derecho y Doctor en Derecho, egresado de la Universidad Sergio Arboleda, y tiene formación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario en la American University (Estados Unidos). En cuanto a su trayectoria profesional, además de la presidencia de Fededepartamentos, Camargo se ha desempeñado como Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, jefe de la Oficina Jurídica de la misma entidad y presidente del Consejo Nacional Electoral.

Durante la audiencia pública en que los candidatos presentaron su plan de trabajo ante la corporación, Camargo dijo que la Defensoría debe redoblar los esfuerzos para que los derechos no se deterioren y se pierda lo avanzado. Afirmó que estará haciendo presencia en las regiones y que las conoce. En su propuesta resaltó que la Defensoría debe ser garante y protectora de los derechos de los niños, niñas y jóvenes a lo cual prometió que le estará haciendo seguimiento a la norma de la cadena perpetua y al fortalecimiento de los programas en contra de todo maltrato infantil.

Además, dijo que la entidad debe seguir siendo una ga-



Suministrada/ EL FRENTE

rante del derecho a la salud. Dijo también que en su cargo como Defensor, se comprometerá a hacer un acompañamiento a la protesta social, la cual irá creciendo. Por último, en su discurso se refirió a la protección del medio ambiente, a los derechos de las mujeres como un sector altamente golpeado por los efectos del coronavirus.

Suministrada/ EL FRENTE



Ministro de Salud visitó centros hospitalarios del Norte

Apoyo a primera línea de ataque contra el Covid-19: los médicos

En un recorrido por los municipios de Santander, el ministro de Salud, Fernando Ruiz, visitó las instalaciones del Hospital Local del Norte y reconoció la labor del alcalde de Bucaramanga Juan Carlos Cárdenas en medio de esta contingencia por Covid-19.

El ministro de Salud, Fernando Ruiz, junto al gerente del ISABU, Germán Gómez, y el alcalde de Bucaramanga, Juan Carlos Cárdenas, tuvo la oportunidad de conocer los servicios que se prestan a la comunidad del norte de la ciudad, específicamente a la población del régimen subsidiado. Asimismo, conoció las adecuaciones realizadas, el plan de expansión y ruta planteada para responder ante la emergencia Covid-19.

Durante su recorrido, el ministro manifestó desta-

có el trabajo adelantado, los planes de contingencia y la organización siguiendo los protocolos para la atención a los ciudadanos.

“Es un gusto estar en la ESE ISABU, tener la oportunidad de ver todo el plan que se ha hecho de expansión y la ruta Covid que han planteado. Creo que es muy importante para la ciudad, en momentos en los cuales el pico se va a acercar seguramente”, expresó Fernando Ruiz.

Asimismo, el funcionario reconoció la gran labor que ha desempeñado el Alcalde de Bucaramanga junto al Gerente de la ESE ISABU en esta lucha contra el Covid-19 y lo importante de estas acciones para los colaboradores de la salud que están apoyando la atención.

Red hospitalaria fortalecida

Ejercicio bien hecho en Santander

Un mensaje de armonía entre Gobierno Nacional y entidades territoriales fue el que entregó y destacó el ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gómez, en su encuentro con mandatarios locales de Santander, con los que hizo entrega de nuevos elementos de protección personal para personal de la salud de la región.

“Es la oportunidad de agradecerle a gobernadores y alcaldes. Siento que hay un trabajo coordinado y en armonía, la cual es fundamental entre entidades públicas cuando se trata de afrontar temas tan complejos como los actuales”, dijo Ruiz, añadiendo que en la medida que exista un buen nivel de coordinación, que se tenga un objetivo común que no puede ser diferente al de la protección de la ciudadanía, seguramente los resultados serán los mejores y la afectación la menor posible.

El mensaje se da luego de que el ministro completara 24 viajes recorriendo departamentos, ciudades, hospitales e ingresando a las áreas covid-19,

como el recorrido que efectuó en el departamento de Santander, donde desarrolló una agenda durante 48 horas.

“Así he visto primero que las IPS han sido muy responsables, han hecho un esfuerzo grande porque han comprado elementos de protección personal (EPP) en condiciones especulativas, eso les ha afectado las finanzas, pero también siento que la estrategia desde las ARL y la gerencia estratégica han sido muy importante”, dijo Ruiz.

Es de esta manera que a través de las ARL se han entregado cerca de 38 millones de EPP y desde la gerencia del covid-19, con el apoyo de la Unidad de Gestión del Riego, se ha podido entregar otra cantidad importante que es la que está llegando a los diferentes departamentos y hospitales del país.

“Hace tres meses, cuando teníamos el temor del contagio en nuestros profesionales de la salud, realmente estuvimos muy an-

gustados porque la necesidad para enfrentar el covid-19 con elementos de protección personal (EPP) era muy alta, un entorno especulativo con unas limitaciones muy fuertes para poder tener los suficientes EPP”, reveló el ministro.

Añadió además, que siente que en medio de las dificultades de la situación actual se han tomado las decisiones correctas. “Hemos tenido el apoyo de los entes territoriales y de los directores de los hospitales. Esto que estamos viendo hoy es absolutamente satisfactorio”, aseguró.

Finalmente, el ministro de Salud dijo que es importante tener trabajadores de la salud protegidos. “Es una de las prioridades para atender la epidemia, si no logramos que ellos se sientan tranquilos y seguros, no les vamos a quitar el riesgo de la afectación. Pero indudablemente estamos diciendo como Gobierno Nacional, como territorio, aquí estamos y eso es lo más importante”, manifestó.



Suministrada/ EL FRENTE

 Metrogas Miguel de Caceres 8.257										METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6										 Supervisores de Servicios Públicos Domiciliarios
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido..																				
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2020:										RESOLUCIÓN CREG 048 2020										
MERCADO		Dm (\$/m3)	FA	Dm x fpc (\$/m3)	Gm (\$/m3)	Tm (\$/m3)	Cuv (\$/m3)	Cuf (\$/factura)	ESTRATO 1			ESTRATO 2			"Cuv A (\$/m3)"					
									CUEq (\$/m3)	%S	Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)	CUEq (\$/m3)	%S		Sub (\$/m3)	TA (\$/m3)			
Ocaña		Residencial	968,99	1,00	968,99	795,61	168,71	1.902,60	2.325,04	1.972,65	60,00%	1.183,59	789,06	1.980,92	49,99%	990,26	990,66	1.798,53		
		No Residencial	559,04	1,00	559,04	795,61	168,71	1.492,65	2.325,04											
Río de Oro - Corregimientos		1.487,02	1,00	1.487,02	795,61	168,71	2.487,66	2.970,92	2.717,98	50,43%	1.370,68	1.347,30	2.718,25	40,54%	1.101,98	1.616,27	2.472,46			

El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor.

CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE

Gerente

BREVES

Asesinan líder
Como Uberney Muñoz fue identificado el líder comunitario asesinado el pasado jueves cuando se movilizaba en una camioneta por la vía que comunica a Argelia con Balboa, en el Cauca. En el hecho también perdió la vida la persona que acompañaba al representante campesino, identificado como Alberto Ruiz. Ambos integraban la Asociación Campesina de Trabajadores de Argelia, Ascamta, la cual es objeto de constantes amenazas por parte de las disidencias del grupo Carlos Patiño de las Farc.

Sepelio
En la cancha del barrio Llano Verde, oriente de Cali, la comunidad rindió un homenaje ayer a los cinco menores de edad asesinados. Para conmemorar por última vez a los jóvenes, antes de los sepelios que se llevarán a cabo en el Parque Memorial La Ermita, vía a Yumbo, fue realizada una misa y se entonaron cánticos.



EFE

Bogotá

El presidente, Iván Duque, pidió ayer que el Grupo de Lima no reconozca los resultados de las elecciones parlamentarias del próximo 6 de diciembre en Venezuela, así como fortalecer el cerco diplomático que considera ha sacado a la dictadura de Nicolás Maduro de la “zona de confort”.

“Si no hemos reconocido el Gobierno del dictador, menos podemos reconocer el proceso electoral a partir del cual el dictador quiere convertir a la Asamblea en un la-cayo de sus intereses”, dijo el jefe de Estado al instalar virtualmente la XIX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima.

El Consejo Nacional Electoral de Venezuela, CNE, convocó el mes pasado elecciones legislativas en diciembre para renovar la Asamblea Nacional, la cual es controlada actualmente por la oposición liderada por Juan Guaidó, quien ya anunció que no participarán en esos comicios.

Duque aseguró que el llamado es evitar que “se consolide un paso más al servicio de la dictadura” que pretenda “darle un golpe a la Asamblea Nacional convocando supuestas elecciones libres,

Duque también hizo referencia a la solicitud de extradición de Álex Saab por parte de los Estados Unidos. “Constituye también la caída de un castillo de naipes donde estaba todo el entramado de lavado de dinero”.

El presidente denunció que Maduro protege al Eln y a disidencias de las Farc

Duque le pide al Grupo de Lima no reconocer elecciones en Venezuela

La reunión de ayer tuvo como propósito revisar la situación actual de Venezuela y las perspectivas de acción conjunta para contribuir al restablecimiento del orden democrático en dicho país.



Colprensa / VANGUARDIA

En el marco de la instalación de la XIX Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima, el presidente Iván Duque hizo un llamado a los países miembros para que desconozcan las próximas elecciones en Venezuela.

que no son otra cosa que la manipulación flagrante de la deliberación ciudadana para convertir la Asamblea en un petimetre de sastrería que le encaje a los intereses del dictador”.

Colombia hace parte del grupo de más de 50 países del mundo que reconoce a Guaidó como presidente “legítimo” de Venezuela y no tiene relaciones diplomáticas con el régimen de Maduro desde el 23 de febrero de 2019.

Alianzas con narcotráfico y terrorismo

Al instalar ayer la Reunión de Cancilleres del Grupo de

Lima, el presidente enfatizó que “ante los ojos del mundo es claro que la dictadura de Nicolás Maduro está en convivencia con el narcotráfico y con el terrorismo”.

Duque reiteró sus denuncias de que Maduro protege a la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, Eln, a las disidencias de las Farc y que “es evidente que en Venezuela están haciendo presencia células del terrorismo internacional, como el de Hezbolá, denunciado por medios internacionales y también por varios países”.

Señaló además que esa complicidad del régimen de Maduro está demostrada por las “órdenes de captura con-

tra él y su círculo cercano, judiciales de los Estados Unidos”.

ALTERNATIVAS REGIONALES

El Grupo de Lima fue creado en la capital de Perú en agosto de 2017 por una docena de países americanos con el propósito de encontrar salidas a la situación de Venezuela que atraviesa una profunda crisis social, económica y política, pero hasta ahora no ha logrado mayores avances en esa dirección.

La declaración inicial del Grupo de Lima fue firmada por Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú, a los cuales se unieron posteriormente Guyana, Haití, Santa Lucía y Bolivia.

“Esta reunión fue una oportunidad para aunar esfuerzos que permitan fortalecer la convergencia internacional sobre la urgencia de poner fin a la crisis en Venezuela y reforzar el trabajo internacional por el retorno de la democracia en Venezuela”, aseguró la Cancillería en un comunicado.

Nueva orden de captura para extraditar a Mancuso

COLPRENSA

Bogotá

El Tribunal Superior de Bogotá, en sentencia emitida este 11 de agosto, ordenó librar orden de captura en contra del exjefe paramilitar Salvatore Mancuso, por las dos sentencias proferidas en su contra.

Mancuso fue condenado por los delitos de concierto para delinquir, homicidio en persona protegida, desplazamiento forzado, desaparición forzada, reclutamiento ilícito, tortura en persona protegida, secuestro simple, acceso carnal en persona protegida, actos de terrorismo, hurto, prostitución forzada o esclavitud sexual y secuestro, entre otros.

En la providencia le solicitó al Ministerio de Justicia



Archivo / VANGUARDIA

Libran orden de captura en contra del exjefe paramilitar Salvatore Mancuso.

adelantar los trámites para hacer efectiva la orden de captura con fines de extradición de Estados Unidos a Colombia del exjefe paramilitar, quien ha mencionado que pretende decir la verdad a la justicia colombiana sobre los hechos delictivos que cometió: “Mi deseo es

informar a las autoridades y a las víctimas mi compromiso inquebrantable de decir la verdad (...) en especial a las víctimas del largo conflicto armado colombiano, del cual tuve responsabilidad y participación”.

El Tribunal, en su Sala de Justicia y Paz, estimó que una vez Mancuso Gómez quede a disposición del Juzgado de Instancia, dentro de los 30 días siguientes, se vincule a la Agencia de Reintegración y Normalización, ARN, para que la autoridad judicial se pronuncie sobre el descuento de la Libertad a Prueba. “De incumplir los compromisos con esta jurisdicción, le podrán ser revocados los beneficios de acogimiento a la Ley de Justicia y Paz”.

DATO

La nueva orden de captura en contra de Mancuso se libra luego de que se enredara su proceso de extradición porque, al parecer, las antiguas órdenes de detención no se encontraban vigentes.

La Sala, en su providencia, ofició a la Fiscalía General para que, en el marco de sus funciones y conforme la normativa que rige este proceso especial, se garantice la implementación de mecanismos que permitan el acceso público, como condición para la satisfacción de los derechos de las víctimas y para adopción de medidas de no repetición, de los archivos relacionados con las versiones libres rendidas por los postulados de esta jurisdicción, en cuanto al cumplimiento del esclarecimiento de la verdad.

Carlos Camargo Asís fue elegido por la Cámara como Defensor del Pueblo

COLPRENSA

Bogotá

Sin ninguna sorpresa se cumplió ayer la elección del nuevo defensor del Pueblo, Carlos Camargo Asís. Él reemplazará desde septiembre al saliente defensor Carlos Alfonso Negret, quien estuvo en el cargo desde el 2016.

Camargo en la votación se impuso con 140 votos, mientras que los otros dos candidatos tuvieron 3 (Luis Andrés Fajardo) y 1 (Miriam Martínez). Los representantes de la oposición, en su mayoría, notificaron que votaron en blanco.

Esta elección además permitió que la Cámara de Representantes volviera a sesionar de manera presencial por primera vez en este año, debido a que por la pandemia del coronavirus lo había hecho de forma virtual.

En el salón la bancada del Centro Democrático puso en cada una de las sillas una imagen del expresidente Álvaro



Archivo / VANGUARDIA

Carlos Camargo Asís, nuevo Defensor del Pueblo.

vario Uribe leyendo un discurso cuando era presidente.

La elección fue muy larga debido a que se debió cumplir con un riguroso protocolo de seguridad que obligó a tener a los 155 representantes que se hicieron presentes a que estuvieran repartidos en varios salones y sólo podían ingresar al Salón Elíptico en el momento en que tenían que votar.

Tras su elección, Camargo expresó que va a trabajar sin descanso, con responsabilidad y efectividad.

“Vamos a hacer una Defensoría cercana a la gente, al lado de la gente, desde los territorios y para los territorios, ser la voz de los que han enmudecido”.

Sostuvo además que va trabajar sobre lo que deja el saliente defensor Carlos Alfonso Negret, de quien destacó dejó a la entidad muy por lo alto.

DATO

Camargo se estará posesionando muy seguramente la otra semana ante el presidente de la República, Iván Duque Márquez.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT 890.208.316-6																		
En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.																		
COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE AGOSTO DE 2020:										RESOLUCIÓN CREG 048 2020								
MERCADO	Dm (\$/m³)	fpc FA	Dm x fpc	Pm (\$/m³)	Gm (\$/m³)	Tm (\$/m³)	TVm (\$/m³)	CuvR (\$/m³)	Cuf (\$/factura)	ESTRATO 1		ESTRATO 2			Cuv A (\$/m3)			
										CUEq (\$/m³)	%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)	CUEq (\$/m³)		%S	Sub (\$/m³)	TA (\$/m³)
Floridablanca (1)																		
Rango 1	316,47	1,08	342,48	N.A.	694,99	683,81	N.A.	1.699,17	1.826,47	1.808,73	56,95%	1.030,07	778,66	1.808,89	46,18%	835,35	973,54	1.667,17
Rango 2	100,50	1,08	108,76	N.A.	694,99	683,81	N.A.	1.465,45	1.826,47									
Socorro	580,53	1,15	665,08	179,24	800,25	307,04	385,94	2.386,79	3.145,32	2.524,87	53,99%	1.363,18	1.161,69	2.549,74	42,05%	1.072,17	1.477,57	2.268,40
San Gil	499,11	1,15	571,80	179,24	800,25	307,04	385,94	2.274,41	2.640,57	2.507,03	55,79%	1.398,67	1.108,36	2.529,88	44,86%	1.134,90	1.394,98	2.293,81
Páramo-Curiti-Villanueva	497,52	1,15	569,98	179,24	800,25	307,04	385,94	2.282,17	5.022,09	2.707,56	54,97%	1.488,35	1.219,21	2.714,06	43,08%	1.169,22	1.544,84	2.269,28
Valle de Sn.José-Pinchole	870,03	1,15	996,74	179,24	800,25	307,04	385,94	2.617,51	3.560,35	2.832,05	51,57%	1.460,49	1.371,56	2.837,17	41,19%	1.168,63	1.668,54	2.517,52
En cumplimiento de la Resolución CREG 010 de 2005, el Cargo variable CUVm (\$/m3) y el Cargo fijo Cufm (\$/factura) serán los mismos del mes anterior para los usuarios regulados del mercado relevante:																		
Girón y Piedecuesta	314,16	1,08	339,98	N.A.	675,27	679,92	N.A.	1.666,76	2.206,00	1.830,02	57,31%	1.048,78	781,24	1.816,77	46,16%	838,62	978,15	1.652,62
(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10,000 m3 y el rango 2 comprende consumos mayores de 10,000 m3. (*)El valor Sub(\$/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVC (\$/m3): Distribución 342,48; Comercialización 50.																		
CLAUDIA PATRICIA LAGUADO ESCALANTE Gerente										 Vigilado Superservicios								